

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **071**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 137/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1179/14, MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE LA DIRECCIÓN DE PUERTOS , EJERCICIOS 2014, PARA SU CONOCIMIENTO.

Entró en la Sesión de: **21 AGO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 694	U 3 JUN 2014	HORA 12:46
FIRMA		

NOTA N° 137
GOB.

USHUAIA, 02 JUN. 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1179/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de la Dirección Provincial de Puertos, ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
10 JUN 2014	
MESA DE ENTRADA N° 071	Hs. 10 FIRMA

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

*Pase a secretaria legislativa, a sus efectos.
Ushuaia 04-06-14.*

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D.-

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 23 MAYO 2014

VISTO el Expediente N° 5.850-XX/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculos de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, Administración Descentralizada para el Ejercicio 2014.

Que según Nota N° 520/2014, Letra D.P.P., obrante a fs. 2/3, se solicitó la modificación presupuestaria para el Ejercicio 2014, reforzando las partidas Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Transferencias y Servicios de la Deuda, por la estimación de mayores recursos.

Que asimismo en la Nota N° 520/2014 Letra D.P.P se indica las causales de la modificación presupuestaria.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs 18.

Que a fs. 19 vuelta obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs. 19 ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

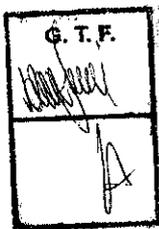
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio 2014, correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Puertos. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1179/14



Lic. Osvaldo J. MONTE
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mrs. Fabiana Ríos
Directora General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I - DECRETO Nº 1179/14

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

	Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
730	Dirección Provincial de Puertos	Gastos en Personal	73.769.562,01	3.500.000,00	77.269.562,01
730	Dirección Provincial de Puertos	Bienes de Consumo	3.030.725,00	1.000.000,00	4.030.725,00
730	Dirección Provincial de Puertos	Servicios no Personales	8.480.669,29	2.500.000,00	10.980.669,29
730	Dirección Provincial de Puertos	Transferencias	531.812,71	496.000,00	1.027.812,71
730	Dirección Provincial de Puertos	Servicios de la Deuda	859.000,00	4.000,00	863.000,00

G. T. F.
A

Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

W. Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Administración Yafencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

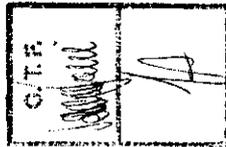


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo

ANEXO II - DECRETO Nº 1179/14

Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Administración Central por Rubro

Ente	Código de Clasificación	Venta Bruta de Servicios	Concepto	Monto original	Modificación	Monto Actualizado
245	01 05 02		Venta Bruta de Servicios	88.649.582,33	7.500.000,00	96.149.582,33



[Signature]
 Lic. Osvaldo J. MORATI
 MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]
 María Fabiana Ríos
 GOBIERNO AUTÓNOMO
 PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

